



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Industria, Comercio y Minería
Comisión Nacional de Defensa de la Competencia*



BUENOS AIRES, 12 de Octubre de 1999

VISTO, el expediente N° 064-008639/99 del Registro del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Hugo Daniel Ruderman, invocando la representación de BARLENS S.A., formula denuncia que se caratula "FÁBRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELÉCTRICOS S.A. Y OTROS s/infracc. Ley 22.262".

Que a fs. 154 de dicho expediente obra constancia de que se notificó a la denunciante la audiencia fijada para la ratificación de denuncia y que en dicha oportunidad debía acreditar personería.

Que estando debidamente notificada no compareció conforme surge de acta a fs. 156 del expediente, por lo que se procedió a fijar nueva audiencia.

Que conforme surge de fs.222 vuelta del expediente, la denunciante quedó notificada de la nueva audiencia fijada bajo apercibimiento de tener por no presentada la denuncia.

Que la denunciante tampoco compareció a dicha audiencia ni acreditó debidamente personería.

MG

4



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Industria, Comercio y Minería
Comisión Nacional de Defensa de la Competencia*

Que tanto la ratificación de la presentación efectuada, a los fines de la comprobación de la identidad del denunciante, como la acreditación de la personería allí invocada, son requisitos ineludibles para la instauración formal de una denuncia y la consecuente iniciación de la instrucción. (conf. arts. 17 y 18 de la ley 22.262 y art. 175 del CPPN)

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
RESUELVE:

ARTICULO 1ro.: Disponer el archivo de estas actuaciones.

ARTICULO 2do : Notificar de ello a la Dirección de Sumarios del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS y a la denunciante con copia.


Dña. KARINA PRIETO
VOCAL


Lic. LUIS ALBERTO SOTO
VOCAL


Lic. MARCELO J. GARRIGA
Comisión Nacional de Defensa de la Competencia
PRESIDENTE


Dña. MARIA VIVIANA QUEVEDO
VOCAL